



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

ANTEPROYECTO DE EXPLOTACION

PREGUNTA (P).- - En el artículo 4.2 Descripción General en su pág. 14 dice: “En los primeros años de contrato no se prevén inversiones en renovación de la maquinaria ...” ¿Se entiende con esta afirmación que se puede utilizar la maquinaria cedida por el Ayuntamiento hasta que cumpla su vida útil (12 años), o hasta que considere el licitador?.

RESPUESTA (R).- Se utilizara la maquinaria mientras este en buenas condiciones de servicio y se decidirá conjuntamente el Ayuntamiento y el concesionario la procedencia o no de compra de nueva maquinas.

P.- En el artículo 4.4.1. Amortizaciones pendientes en limpieza viaria y recogida no aparece la cantidad pendiente de amortizar. ¿Sería posible tener este dato?

R.- La cantidad pendiente de amortizar la liquidará el Ayuntamiento al concesionario actual.

P.- En el artículo 4.4.4. Resumen de Plan de Inversión, en su pág. 24 dice: “La dotación del fondo de inversión determina una anualidad de 679.599”. “¿Esta cantidad es la que se tiene que valorar en la oferta o debe ser la que el licitador obtenga en función de las inversiones que considere?

R.- Es la que se debe de valorar en la oferta. Es una cantidad fija e inamovible.

PLIEGO TECNICO

P.- En el artículo 1.2. Ámbito territorial en su Pág. 9 dice: “En el anejo 1 del presente pliego se adjunta plano con ámbito de aplicación del contrato” ¿Sería posible tener una cartografía actualizada?



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

R.- Cada licitador solicitara en la Sección Técnica, zonas y formato de las que requiere cartografía.

P.- En el Artículo 5.4. Niveles de limpieza, en su pág. 20 dice: “Los servicios de limpieza con frecuencia 3 veces en semana se efectuarán de tal forma que los días en que se realicen sean alternos”. ¿Se entiende con esta afirmación, que la alternancia se cumple durante los tres días de actuación, ya que, desde el último día de la primera semana hasta el primer días de la siguiente pasarán más de dos días?.

R.- Sí.

P.- En el artículo 6.2.2. Horarios y frecuencias, en su pág. 32 dice: “la recogida se hará en días alternos, tres días en semana, sin que en ningún caso pueda haber más de un día de servicio”. ¿Se puede aclarar esta afirmación, ya que, según la misma, hay semanas en las que se trabajaría 4 días?

R.- La alternancia se cumple durante los tres días de actuación.

P.- En el artículo 6.4.6. Transporte de residuos dice: “Los licitadores que deseen concurrir al presente concurso, deberán acreditar respecto de la actividad objeto de licitación, que siguen unas buenas prácticas de gestión ambiental”. ¿En que sobre hay que presentar estas acreditaciones?

R.- En él 2.

PLIEGO ADMINISTRATIVO

P.- En el artículo 11.1 Proyecto de prestación del servicio en su pág. 14 dice: “la oferta técnica incluirá un resumen de los criterios de valoración que se establecen en



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

la cláusula 12.1 A y la remisión a la pág. del proyecto técnico” esto supone ¿Qué la oferta técnica se puede dividir en el proyecto técnico por un lado y el resumen de criterios por otro, como tomos independientes?

R.- No

P.- En este mismo artículo se dice: “La documentación del proyecto técnico se presentará encuadrada de manera que no sea posible mover sus hojas, con un índice de documentos y un resumen. El documento no podrá tener una extensión superior a 100 hojas por una sola cara, escrito en letra tipo Arial, de tamaño mínimo 10 interlineado sencillo, tamaño A4, a excepción de los planos cuyo tamaño será A3. ¿Dentro de las 100 hojas, se incluyen los planos? Se pueden considerar los planos como anexo al proyecto técnico?

R.- Dentro de las 100 hojas están incluidos los planos.

R.- No, se pueden considerar los planos como anexo.

P.- En el artículo 22 B. Instalaciones en su pág. 38 dice: “Sobre las mencionadas instalaciones los licitadores pueden plantear las obras de acondicionamiento que consideren adecuadas.....” ¿sería posible ver las instalaciones para valorar las posibles obras a realizar?.

R.- Se fijará, en el perfil del contratante, la fecha y hora para visitar las instalaciones

P.-¿El sobre B sólo se debe incluir el Proyecto de prestación del servicio?

R.- Sí

P.- ¿Este documento no podrá tener una extensión superior a 100 páginas por una cara?



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

R.- No puede.

P.- El tipo de letra debe ser Arial de tamaño 10 pero ¿Se pueden presentar imágenes insertadas, planos, fotos o cuadros en tamaño diferente?

R.- El tamaño Arial 10 es para la letra.

P.- Se pueden presentar hojas en tamaño A3 para organigramas, fichas técnicas, etc.

R.- Se presentarán en formato A4 excepto planos que podrán presentarse en A3.

P.-¿Las mejoras a actividades concretas se han de valorar económicamente?

R.- Sí

P.- ¿Las mejoras han de ser sin coste para el Ayuntamiento?

R.- No supone incremento en el presupuesto pero debe de estar incluidos en el Estudio Económico con un coste

P.- A que se refiere concretamente el plan de comunicaciones

R.- Comunicación entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento.

ESTUDIO ECONOMICO

P.- ¿Cuál es el objetivo del fondo de inversión?



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

R.- Renovación maquinaria adscrita al servicio.

P.- El Pliego cita un Anexo 7 Convenio Colectivo, que no aparece.

R.- Se trata del Convenio Colectivo de trabajo y las tablas salariales para los años 2012-2015 de la empresa FCC, S.A. (Servicio Municipal de RSU y Limpieza de Ponferrada) publicado en el BOCyL de fecha 22 de marzo de 2013

P.- A que se refiere el Pliego cuando establece que el listado de personal a subrogar es orientativo.

R.- El listado de personal incluido en el Anejo nº 3 de PPTP es el facilitado por las actuales adjudicatarias de los servicios, salvo error u omisión.

P.- Estado de los vehículos. ¿Se podrían visitar?

R.- Si, se fijara, a través del perfil del contratante, fecha y hora.

P.- Cual es el importe pendiente de amortizar de la barredora E-6141-BFK

R.- No es necesario facilitar el importe pendiente de amortizar ya que dicho importe será liquidado por el Ayuntamiento al concesionario actual.

P.- ¿Son suficientes las instalaciones que el Ayuntamiento cede para albergar toda la maquinaria y personal?

R.- Lo deberá valorar cada empresa una vez realizada la visita a las instalaciones.

P.- ¿Se podrían visitar?



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

R.- Se fijará, en el perfil del contratante, la fecha y hora para visitar las instalaciones.